

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2022/3648 *Aprobación inicial del Presupuesto correspondiente a 2022.*

Anuncio

Acuerdo del Pleno, de fecha 28 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022:

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [\[http://santiagodecalatrava.sedelectronica.es\]](http://santiagodecalatrava.sedelectronica.es).

Santiago de Calatrava, 29 de julio de 2022.- Santiago de Calatrava, ROCÍO ZAMORA VIANA.